Lic. Miguel

DIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

01803953

Dirección de Servicios

Asunto: Pronunciamiento sobre recomendación General 1/2018

MEMORANDUM No. DS 479/2018

Zapopan Jalisco, a 09 de abril del año 2018.

OFICIALIA DE PARTES COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

Gobierno de Zapopan Sindicatura

RECIBIDO 10 ABR. 2018 OFICIALIA DE PARTES Recibió: Hora: 15:21

Doctor en Derecho Alfonso Hernández Barrón
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Presente.

Distinguido Doctor:

008478

Anexo 1 Copias Simples

En atención y respuesta a su oficio 710/2018, deducido de la Recomendación General 1/2018 respecto a la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco, que fuera aceptada por el Gobierno Municipal de Zapopan y derivada a este Organismo Público Descentralizado, el día 15 de marzo del año en curso, a efecto de que se emita el pronunciamiento correspondiente conforme al ámbito de competencia que en esta materia tiene este ente Público; es por ello que se realizan la manifestaciones siguientes, respecto a los puntos que nos son aplicables:

Respecto al punto "septuagésimo séptimo" de la recomendación general, se informa que conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este Organismo, tiene aprobadas dentro del presente presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2018, una partida sobre "servicios asistenciales a la población" (partida 44101), y otra para "apoyos con prótesis y accesorios" (partida 44106), mismas que si bien es cierto no tienen hoy en día, el carácter de partida especial para la atención de personas con discapacidad, se aplican en favor de las personas más vulnerables del Municipio, entre las que indefectiblemente se encuentra este sector de la sociedad. Asimismo, se hace saber que en el mes de Julio del año en curso, se realizará el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, mismo que se hará con enfoque de derechos humanos y dentro de la partida establecida se destinará recurso para la atención y apoyo a personas con discapacidad.

Cabe señalar que el clasificador por objeto del gasto no nos permite tener una partida específica para atención a personas con discapacidad, sin embargo, dentro de la partida presupuestal ya mencionada, hay un recurso destinado para la atención y apoyos a personas con discapacidad.

En torno al punto "septuagésimo octavo" de la recomendación general, este Organismo Público Descentralizado, se encuentra con la mayor disponibilidad de coadyuvar con el Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de elaboración del Programa Estatal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco; incluso el día 09 nueve de abril del año en curso, se giró el oficio número FDJ 859/18 al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, signado por la Directora General de este ente de Gobierno, mediante el cual se expresa la voluntad que existe en participar activamente en la elaboración de dicho proyecto. Se anexa copia simple del oficio en comento, como constancia para acreditar el cumplimiento.

En relación con el punto "septuagésimo noveno", de la recomendación general, informo que la suscrita fui instruida por parte de la Directora General de este Sistema, mediante memorándum MDJ 062/18, para que de forma urgente se elabore un estudio situacional dentro del Municipio de Zapopan, tendiente a actualizar el registro de las personas con discapacidad, que hoy en día atiende este Organismo dentro de los servicios que se brindan, mismo que una vez que sea concluido, conforme a lo solicitado en la presente recomendación general, será enviado al Ejecutivo Estatal, para enriquecer el registro del que se elabore en la entidad. Se anexa copia simple del memorándum en comento, como constancia para acreditar el cumplimiento.

En cuanto al punto "Octogésimo Segundo", de la recomendación general, se informa que el Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de Zapopan (ICOE), capacitará a 25 servidores públicos de este Organismo con un curso denominado "Lenguaje de señas mexicana" con una duración total de 40 horas, mismo que dará inicio a mediados del mes de abril de 2018 (fecha por definir) y concluirá a finales del mes de Junio de este año. El objetivo de este curso es que los empleados del Sistema DIF Zapopan, tengan las herramientas y conocimientos para atender de forma eficiente a los usuarios que tengan discapacidad auditiva. Desde luego, ello no será obstáculo para que los servidores públicos de este Organismo, sigan siendo capacitados y actualizados en temas de sensibilización y de derechos humanos de las personas con discapacidad, los cuales en su

oportunidad, le serán notificados. Se anexa copia simple del documento en donde consta lo relativo a la capacitación para acreditar el cumplimiento.

En concordancia con el punto "Octogésimo Tercero", informo a usted que la Directora General de este Organismo, mediante memorándum MDJ 061/18 instruyó a la C. Arlette Chapoy Gómez, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y de Recaudación de Fondos, a efecto de que de forma inmediata continúe y de seguimiento a aquellas campañas en la cuales se difundan los derechos de los cuales gozan las personas que padecen alguna discapacidad, así como de aquellos programas y servicios que este Organismo otorga en favor de este sector de la población en nuestro Municipio. Se anexa copia simple del memorándum en comento, como constancia para acreditar el cumplimiento.

Cabe señalar que en el mes de febrero del año en curso, este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan, por conducto de sus respectivas áreas de Comunicación Social, dieron inicio a la campaña denominada *"somos personas"* cuyo objetivo es visibilizar a las personas con discapacidad para generar conciencia y lograr la inclusión, misma que estará vigente de forma permanente.

Relacionado con lo anterior, se hace saber que hoy en día, este Organismo se encuentra dando publicidad en la página web del Organismo, de todos y cada uno de los programas que tenemos vigentes para apoyar a la vida independiente de las personas con discapacidad, entre los que se encuentran el de tae kwon do incluyente, futbol incluyente, futbol 5 ciegos, Basquetbol incluyente, futbol down, tenis de mesa incluyente, eventos y torneos incluyentes, futbol incluyente sordos y futbol femenil incluyente, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: http://difzapopan.gob.mx/servicio/deportes-adaptado/

Respecto al punto "Octogésimo Séptimo" de la recomendación general, se informa que conforme al Clasificador por Objeto del gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este Organismo, tiene aprobada dentro del presente presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2018, las partidas sobre "difusión por radio, tv, y otros sobre programas gubernamentales" (partida 36101) y "sobre servicios de creación y difusión a través de internet" (partida 36601), las mismas se aplican de forma general para gastos en estos rubros, sin embargo, las mismas no tienen el carácter de partidas especiales dentro del presupuesto para reproducir información respecto a programas, acciones y acceso a la información pública y transparencia, en formatos accesibles como el de lenguaje de señas mexicana, sistema braille, macrotipos, sitios web u otros formatos electrónicos técnicos o apoyos técnicos y humanos que garanticen el acceso a las personas con discapacidad, sin embargo, como ya se mencionó en el punto "septuagésimo séptimo", en el mes de Julio del año en curso, se realizará el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, en donde se analizará el destinar un porcentaje o recurso de la partida para ese ese fin.

Es menester señalar que en la sesión celebrada el día 20 de febrero del año en curso, entre los miembros del Consejo Municipal para Personas con Discapacidad y espectro autista, el cual Preside este Organismo, se realizó la propuesta por parte del Maestro Luis Alberto Castro Rosales vocal titular del mismo, a efecto de que sus integrantes aprobaran la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Sistema DIF Zapopan y el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, por si o por conducto de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, habida cuenta que este ente de gobierno, tiene la firme intención de implementar un programa denominado "La Cultura de la Transparencia Incluyente", dirigido de entrada a personas con discapacidad visual, mediante el cual se pretende dar difusión a los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, para eliminar las barreras que hoy en día impiden que este sector de la sociedad, acceda a ellos y así lograr el otorgarles acceso a la información pública que se genera por parte del DIF Municipal, contribuyendo con ello a la cultura de la transparencia, a la rendición de cuentas y a ser un Municipio más incluyente. Se anexa copia simple del acta levantada por motivo de la sesión del Consejo Municipal referido

En el mismo sentido, se hace mención que en los actos protocolarios realizados por parte de la Presidenta de este Organismo, mediante los cuales rindió su primer y segundo informe de actividades de los años 2016 y 2017, se ha contado con la presencia de personal interprete de lengua de señas mexicana, con lo cual se ha logrado que este sector de la población (personas con discapacidad auditiva), estén debidamente informados de los programas y servicios que se otorgan en este Sistema, así como las acciones y logros que se han obtenido, aunado a que de igual forma los videos proyectados en dichos informes, cuentan con audio para informar a la población con discapacidad visual, siendo así un municipio incluyente.

DIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

En torno al punto "Octogésimo Octavo" de la recomendación general, en donde menciona que se implementen programas y acciones que promuevan la capacitación e inclusión laboral de las personas con discapacidad y que incluyan convenios con empresas del municipio y operación para una bolsa de trabajo, cabe señalar que este Organismo cuenta con un Área de vinculación laboral cuyo objetivo es capacitar al personal que labora en las empresas, así como a los estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y universidad para que den un tratamiento incluyente a personas con discapacidad. También se cuenta con una bolsa de trabajo de las empresas establecidas en el municipio de Zapopan que ofertan espacio para personas que tienen discapacidad motriz y/o visual.

Finalmente, respecto al punto "Octogésimo noveno" de la recomendación general, por indicaciones del Presidente Municipal, el DIF ejercerá la cantidad de un millón trescientos mil pesos para capacitación y equipamiento de aparatos para personas con discapacidad para que puedan tener una vida independiente y se reintegren social y laboralmente.

Aunado a ello, el día 21 de diciembre del año próximo pasado, se hizo una convocatoria abierta por parte de este Organismo, a través de la coalición de Asociaciones Civiles que atienden a personas con discapacidad y que están en estado de vulnerabilidad para que se presenten en las oficinas generales de este Organismo a efecto de que se les aplique un estudio en el cual acrediten su condición vulnerable y su discapacidad y una vez concluidos los procesos correspondientes, se realizará la entrega (fecha pendiente por definir) de aparatos auditivos, lentes, sillas especiales, bastones blancos, o aparatos diversos, conforme a la discapacidad acreditada, con el objeto de que estas personas tengan una vida independiente.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

C. Dora María Fafutis Morris.
Directora de Servicios del Sistema DIF Zapopan

C.c.p. Maestro Oswaldo Gutiérrez Reynoso. Director Jurídico de Derechos Humanos, Transparencia e Información Pública
C.c.p. Archivo